



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : LEYLA MAYENCE LOOR ÁVILA
RADICADO : 2018-00272

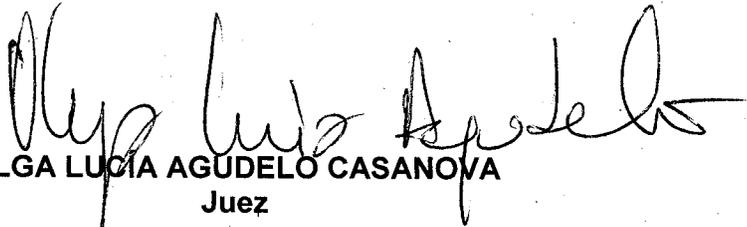
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de junio de 2019. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Se acepta la sustitución de poder realizada por la abogada AMANDA ISABEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ al abogado MAURICIO MARÍN MONROY en los términos y para los fines descritos en el escrito obrante a folio 29.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>52</u> del <u>02 JUN 2019</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--